



NIT: 891.855.130



No. 202510130027561

Fecha Radicado: 11-AUG-2025 04:2

Destino: SONIA LUCIA MARTINEZ AVELLA Y OTROS

Remite: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No. 1460 Fecha: 22 de Julio de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	SONIA LUCIA MARTINEZ AVELLA, INES TATIANA MARTINEZ AVELLA, ROSA MERCEDES MARTINEZ AVELLA, JUANITA MARTINEZ AVELLA, AVELLA DE MARTINEZ ROSA ISABEL
NIT o CC:	46357786, 51773532, 46360338, 46365515, 24107418
Predio Numero:	0102000005480001000000000 (010205480001000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 9 26 16
DIRECCION DE COBRO	K 9 26 16
MATRICULA INMOBILIARIA	095- 65713

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al (los) señor(es) **SONIA LUCIA MARTINEZ AVELLA, INES TATIANA MARTINEZ AVELLA, ROSA MERCEDES MARTINEZ AVELLA, JUANITA MARTINEZ AVELLA, AVELLA DE MARTINEZ ROSA ISABEL** identificado(a) con la(s) cédula(s) de Ciudadanía **46357786, 51773532, 46360338, 46365515, 24107418**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000005480001000000000 (010205480001000)** según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **C 17 14 18**, de este municipio.

Que el predio, identificado con el código catastral No. **0102000005480001000000000 (010205480001000)**, adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado las vigencia **2025**; En razón a lo anterior la presente resolución liquida la vigencia **2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados e indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: “**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**”. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de la vigencia fiscale **2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **010200000548000100000000 (010205480001000)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 17 14 18**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
010200000548000100000000	46.357.786	202544118	0	1356	389
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 9 26 16	
SONIA LUCIA MARTINEZ AVELLA		2025 a 2025	Avaluo	\$ 718.329,000	
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria	095-65713	30/04/2024	2024	05/04/2024	\$ 5.774.530

Año	Nit. / C.C.	Avaluo	Imp. Predial	Imp. Predial	Descuento	Aporte	So. Bomberil	Ahorro	Saldo Dev.	Otros	Total
2025	0.00875	718.329.000	6.285.379	82.378	0	0	125.708	0	0	125.708	6.493.465
TOTALES			6.285.379	82.378	0	0	125.708	0	0	125.708	6.493.465

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Dary P - Profesional Universitario
Revisó: Minela E - Profesional Universitario

servientrega
Uniendo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 2 2 3 4 7 6 2 1 2 9

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros documentos	_____	_____

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta de...



servientrega

Servientrega S.A NIT 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com PBX 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045

CÓDIGO SER SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono 3106729531 D.I./NIT 891855130 Cod Postal 152210
Ca SOGAMOSO Dpto BOYACA
País COLOMBIA email CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 Desconocido	/ / /	
2 Rehusado	/ / /	
3 No residido	/ / /	
No reclamado	/ / /	
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCION A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.

GUIA No. 2234762129



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega



Grado de Consanguinidad

Fecha: 13 / 8 / 2025 10 . 55

Fecha Prog. Entrega: 13 / 8 / 2025



GUIA No. 2234762129

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	EP	CREDITO
		NORMAL	NT	TERRESTRE
K 9 26 16				
Nombre SONIA LUCIA MARTINEZ AVELLA Y OTROS				
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 46357786				
País COLOMBIA Cód. Postal: 152210246				
email Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 1460 - 2025

Vr Declarado \$ 5 000 VOL 0 / 0 / 0

Vr Flete \$ 8,900 00 Peso (vol) 0 Peso (kg) 1

Vr Sobreflete \$ 0 00 No Remisión

Vr Total \$ 9,900 00 No Sobreporte.

Quán Entrega.

DG-6-CL-OM-F-68 V 4

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA



NIT 860512330-3

0077801

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762129	Fecha de Envío	13	8	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	SONIA LUCIA MARTINEZ AVELLA Y OTROS		
	Dirección	K.9 26 16	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCIÓN ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE			
---------------	---------------------	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		22	8	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003; modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.08.22 09:29:55 -05:00 Reason: Servientrega- Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	22	8	2025	9	29	2233364352
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 22 / 8 / 2025 09 : 29

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233364352.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1.	2.	3.

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
23 AGO 2025
FECHA DEVOLUCION A REMITENTE

Omaira Montaña
C.E. 44 256 148
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233364352



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
	CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234762129

Obs. para Entrega:

- Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 - Peso (vol): 0 - Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 - No. Sobreporte:

Quién Entrega:

Observaciones en la entrega:



PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL
Autorización de Transporte: Licencia No. 705 de marzo 02/01. Licencia: Lantre No. 179 de Sept. 12/01.